

actualidad de la acreditación



De la Revista en papel
a la edición digital,
damos el salto

Primera
Acreditación
en servicios
turísticos

ENAC adapta
su sistema de
acreditación
de verificadores
a la nueva norma internacional



actualidad de la
acreditación

COMITÉ DE REDACCIÓN

Timoteo de la Fuente.
Beatriz Rivera, Ignacio Pina,
Inmaculada Lorente, Carolina Tallés,
Isabel Coque.

Coordinadores: Eva Martín/
Carlos Macho.

Realización: Varenga Marketing y
Comunicación S.L.

Impresión: Gráficas Marte.

Edición: Entidad Nacional de
Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.
Fax 91 458 62 80
E-Mail: enac@enac.es
Web: www.enac.es


Entidad Nacional de Acreditación

Difusión: 8.000 ejemplares
(español e inglés)
Depósito legal: M-31796-1998
La Revista Actualidad de la
Acreditación no se identifica
necesariamente con las opiniones de
sus entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación es la entidad designada por el Real Decreto 1715/2010 como único Organismo Nacional de Acreditación, dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de Julio de 2008.

ENAC desarrolla su actividad en el ámbito estatal evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de las organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad (laboratorios, entidades de certificación e inspección, verificadores, etc.) que operen en cualquier sector, sea en el ámbito voluntario o en el obligatorio cuando reglamentariamente así se establezca.

ENAC es el miembro español de la Infraestructura Europea de Acreditación creada por el mismo Reglamento CE n.º765/2008 y, como tal, miembro de EA (European Co-operation for Accreditation), y firmante de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento en materia de acreditación, suscritos por las entidades de acreditación de 60 países.

58
cuarto
trimestre 11



La revista en formato digital
puede descargarse en:

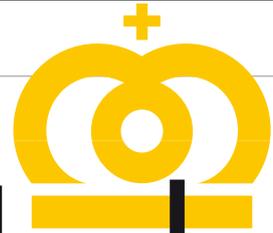
www.enac.es



Nuevos acreditados	
Acreditaciones otorgadas hasta el 30 de noviembre de 2011	4
ENAC por dentro	
2011: 25 años y muchos más	5
Informe	
Primera acreditación en servicios turísticos	6
Sectores	
ENAC adapta su sistema de acreditación a la nueva norma internacional ISO 14065	8
Instalaciones fotovoltaicas: nuevos servicios acreditados	
Acreditación de los Servicios Técnicos de Reformas en Vehículos	9
Sectores	
Primeras acreditaciones para Etiquetado Facultativo de Carne de Cordero y Cabrito	10
Calidad de Servicio en los Puertos	11
Primer laboratorio privado acreditado para ensayos de munición	
Seguridad Minera: Nuevas actividades acreditadas	12
Marca de certificación acreditada	
Nos interesa	
Nuevos convenios de colaboración: AEPAS y TRAGSATEC	13
Novedades web. Más información, más accesible	14
Agenda	
Listado de eventos nacionales e internacionales	15
Actualidad de la Acreditación, en versión digital	

Nuevas acreditaciones otorgadas por ENAC hasta el 30 de noviembre de 2011

nuevos acreditados



ENSAYO

Acústica

LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L. - 121/LE1806
GABINETE DE INGENIERÍA ACÚSTICA, S.L.L. - 915/LE1579
INFORMES, CÁLCULOS Y ENSAYOS CERTIFICADOS, S.L.P. - 932/LE1795

Productos Agroalimentarios

CALILAB CONTROL, S.L. (Unipersonal) - 191/LE1927
LLUÍS JANÉ BUSQUETS LABORATORI D'ANÀLISI, S.L. - 918/LE1868
CENTROLAB 2006, S.L. - 922/LE1890
BIOMEDAL, S.L. - 925/LE1568
VIADER ANÀLISIS, S.L. - 926/LE1652
LABORATORI D'ANÀLISIS I ASSESSORIA, S.L.L. - 927/LE1838
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE PALENCIA - 928/LE1855
LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE JAÉN. JUNTA DE ANDALUCÍA - 929/LE1722
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. - 937/LE1845
SOVENA ESPAÑA, S.A. - 938/LE1649
INSTITUT CATALA DE LA VINYA I EL VI - 941/LE1830
CSIC-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS. LNR DE ENFERMEDADES DE MOLUSCOS BIVALVOS - 946/LE1872
LABORATORIO GESSYMA GALEA, S.L. - 947/LE1875

Ensayos Medioambientales

MAS CONTROL 3 CANARIAS, S.L. - 435/LE1879
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES (IRTA) - 900/LE1796
GESTIÓ AMBIENTAL I ABASTAMENT, S.A. - 921/LE1743
LABORATORIO INCIVSA, S.L. - 931/LE1871
DOCTOR RABASSA, S.L. - 933/LE1655
AGUAS DE TELDE, GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO, S.A. - 934/LE1841
HYDROLAB MICROBIOLOGICA, S.L. (Unipersonal) - 939/LE1745

Laboratorios clínicos (Norma UNE EN ISO 15189)

HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA - 916/LE1752
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - 917/LE1828

Superficies deportivas

IGOID-UCLM. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE ORGANIZACIONES E INSTALACIONES DEPORTIVAS. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA - 923/LE1842

Materiales No Metálicos

TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. (Unipersonal) - 924/LE1908

Ensayos de cartuchos y munición hasta 40 mm

SANTA BARBARA SISTEMAS, S.A. (Unipersonal) - 930/LE1807

Salas limpias, cabinas de seguridad biológica, cabinas de flujo laminar y vitrinas de extracción de gases

ALPE METROLOGIA INDUSTRIAL, S.L. - 935/LE1816

Materiales metálicos y uniones soldadas

EQUIPOS NUCLEARES, S.A. - 942/LE1853

Ventanas y puertas

STRUGAL 4, S.L. - 943/LE1825

CALIBRACIÓN

Densidad

PRODUCCION DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES S.A. (PROETI) - 60/LC540

Fluidos

A.F.C. INGENIEROS, S.A. - 121/LC539

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

Servicios Técnicos de Reformas de Vehículos

AEV AUTOMOTIV GROUP, S.L. - 248/EI334

LABORATORIO DE AUTOMÓVILES DE LA ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE VIGO (CIMALab) - 251/EI363

Inspección Medioambiental

CONTROL 7, S.A. (Unipersonal) - 249/EI421
4 E INSPECCIÓN Y CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - 250/EI438

Inspección Técnica de Vehículos

ITV ILLESCAS, S.L. - 56/EI/ITV066

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Productos fertilizantes

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR) - 01/C-PR002.082

Calidad de Servicio de Puertos del Estado

LLOYD'S REGISTER ESPAÑA, S.A. - 81/C-PR159

Material rodante ferroviario

ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A. (Unipersonal) - 82/C-PR222

Sector Agroalimentario

TRAZABILIDAD Y CONTROL, S.L. (Unipersonal) - 83/C-PR140
SERVICIOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, S.L. - 84/C-PR089
SAI GLOBAL ASSURANCE SERVICES LIMITED, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA - 86/C-PR158

Calidad de Servicios Turísticos

INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (ICTE) - 85/C-PR143 Certificación de la Calidad Turística Española

SISTEMAS DE GESTIÓN

Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE LTD. (OPERACIONES ESPAÑA) - 7/C-SG045

Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad de Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales

TÜV RHEINLAND IBERICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S.A. - 14/C-SG052

VERIFICADORES DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Verificación de informes de emisiones de gases efecto invernadero

TÜV RHEINLAND IBERICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S.A. - 7/VCDE014

ORGANISMOS DE CONTROL

Control Metrológico del Estado

LABORATORIO CALIBRACION INSITU BURGOS, S.L. - OC-I/243

Minería

SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD, S.L. (SIMECAL) - OC-I/245
LABORATORIO OFICIAL J.M. MADARIAGA (LOM) - OC-I/257
ITV DE MAQUINARIA, S.L. - OC-I/246

BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Estudios de sustancias químicas en laboratorio

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA - CENTRE DE RECERCA I INNOVACIÓ EN TOXICOLOGÍA (CRIT - UPC) - 34/BPL043

2018
2017
2016
2015
2014
2013
2012
2011

25 AÑOS
Y MUCHOS MÁS

Desde estas páginas queremos agradecer a Acreditados, Administración, Empresas, Asociaciones y Organizaciones Profesionales que han estado con nosotros a lo largo de estos 25 años.

En 2011 se han cumplido los primeros 25 años de la Entidad Nacional de Acreditación, tiempo durante el cual se ha trabajado para construir un sistema de acreditación sólido y con reconocimiento nacional e internacional; un sistema que ha demostrado aportar un claro valor añadido a cualquier agente técnico que desee demostrar capacidad y rigor en el trabajo que realiza.

Ha sido un nuevo año de mucha actividad para ENAC, marcado por importantes hitos tanto para la propia organización como para el sector. Durante estos 12 meses, la entidad ha extendido su actividad a nuevas áreas, muchas de ellas temas de gran repercusión social, vinculados a la protección del medioambiente, la eficiencia energética, la sanidad o la seguridad, mostrando la alineación de la actividad con el sentir social y empresarial y respondiendo a la demanda del mercado.

Esta vocación de servicio se manifiesta también internamente. ENAC ha continuado trabajando en 2011 en el proceso de optimización de procedimientos y herramientas de trabajo para ofrecer un mejor servicio más ágil y eficiente, pensando en las necesidades de todas las partes

interesadas y muy especialmente nuestros clientes. En esta línea se sitúan los proyectos desarrollados en el marco del Plan Adapta y que tiene como objetivo aumentar la productividad de todos los procesos simplificando y modernizándolos, mediante la optimización de recursos y la reducción de burocracia; todo esto junto con una apuesta constante y decidida por las nuevas tecnologías nos permite ofrecer un servicio cada vez más eficaz y competitivo.

Otra línea destacada sigue siendo la apuesta por el conocimiento. Jornadas como las de homogeneización de auditores son fundamentales para armonizar criterios, además de para compartir experiencias que permitan avanzar y mejorar los procesos de acreditación gracias al trabajo conjunto con los auditores y sus aportaciones.

Los profesionales de la organización ponen cada día más su conocimiento y experiencia al servicio de la sociedad participando activamente en encuentros sectoriales a nivel nacional e internacional, para hacer llegar los beneficios y ventajas que reporta hacer uso de los servicios acreditados.

La colaboración con las organizaciones europeas e internacionales de acreditadores sigue siendo muy activa, participando de manera directa en la definición de criterios y toma de decisiones. Prueba de ello es la integración del Director Técnico de ENAC como miembro del Comité Ejecutivo de la European Cooperation for Accreditation, órgano responsable de la implementación de las políticas de la organización.

Por otro lado, ENAC sigue trabajando en difundir la actividad a través de diversos canales y herramientas de comunicación que permiten mantener un contacto permanente con los medios de difusión. Uno de estos canales, la página web, ha venido incorporando recientemente novedades – que se detallan en el presente número de la revista -, con el fin de aprovechar este canal directo con clientes y usuarios para informarles tanto de las novedades de la organización como para ayudarles a realizar sus trámites y gestiones.

2011 ha sido un año especial por representar el número 25, pero ha sido un año más de mucho trabajo, ilusión y apuesta porque la actividad que realizamos siga aportando valor al mercado 25 años más.

Miguel Mirones, Presidente del ICTE

“LA ACREDITACIÓN NOS DIFERENCIA Y AÑADE VALOR A NUESTRAS ACTIVIDADES”



Por qué decidieron acreditarse?

Somos una entidad privada, fruto de la necesidad empresarial turística de nuestro país, cuyo principal objetivo es mostrar a la sociedad en general el compromiso de un sector turístico cada día más profesionalizado que apuesta por hacer bien su trabajo, mejorando en todos los aspectos empresariales en cada paso que da.

Pedimos a nuestros clientes que demuestren su conformidad con los requisitos establecidos en las normas turísticas que les regulan voluntariamente. Nosotros no podríamos ser menos, y debemos de-

mostrar también a nuestros clientes nuestra competencia técnica a la hora de certificar la que consideran ya su Marca, la “Q de Calidad Turística”.

¿En qué medida considera que la acreditación puede contribuir a la labor desarrollada por el ICTE?

Somos una entidad de certificación que apuesta por la diferenciación en el sector turístico, amparado por la puesta en marcha tanto de servicios diferenciadores ofrecidos al cliente, como la mejora continua en la gestión empresarial diaria, cuya permanencia en el mercado, cada día más importante en estos momentos de crisis e inestabilidad económica, es sinónimo de reconocimiento por nuestra entidad.

La acreditación, en nuestro caso, nos añade valor a nuestras actividades de evaluación de la conformidad de la Marca “Q Calidad Turística” respecto a cada una de las normas UNE sectoriales existentes, generando confianza en nuestros clientes, el mercado turístico y la sociedad en general. ENAC supone para nosotros un mecanismo independiente, riguroso y global que garantiza nuestra competencia técnica.

¿Prevén en un futuro ampliar el alcance de la acreditación a otros servicios turísticos amparados por la Marca de Calidad Turística?

Sin ninguna duda. Nuestras referencias sectoriales bajo la acreditación en estos momentos responden a sectores maduros donde la certificación con la Marca es parte ya histórica de nuestra actividad. Los nuevos sectores que vayan normalizándose y posteriormente certificándose con la marca serán objeto por supuesto del nuevo alcance.



CALIDAD TURÍSTICA

PRIMERA ACREDITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS

Acreditación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para la certificación de servicios y productos turísticos

El pasado mes de octubre, ENAC ha concedido la acreditación al Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para la certificación de servicios y productos turísticos.

El alcance de esta acreditación resulta muy amplio en términos de las normas utilizadas en la evaluación de la conformidad de las distintas actividades y organizaciones. Los servicios y productos incluidos son:

- Servicios de Restauración.
- Hoteles y Apartamentos Turísticos.
- Alojamientos Rurales.
- Campings y Ciudades de Vacaciones.
- Establecimientos Balnearios.
- Playas.
- Espacios Naturales Protegidos.
- Oficinas de Información Turística.
- Palacios de Congresos.
- Campos de Golf.
- Estaciones de Esquí y Montaña.
- Servicios Turísticos de Intermediación.

La acreditación de ENAC se concede utilizando como referencia la norma EN 45011 aplicable a la certificación de servicios. Por su parte las condiciones y requerimientos aplicables de cara a la certificación de estas actividades están recogidos en las normas de referencia específica.

Estas normas de calidad de servicio incluyen dos tipos de requisitos, unos relativos al resultado (prestación) de los diferentes servicios y otros relacionados con los sistemas y métodos (procesos) necesarios

para asegurar el nivel de calidad de los servicios.

El Instituto de Calidad Turística Española, ICTE

La calidad en el sector turístico, uno de los pilares más importantes de nuestra economía, se ha convertido en un elemento clave en la estrategia competitiva de las empresas.

Con el apoyo de las distintas Asociaciones y Federaciones empresariales del sector turístico español, la Secretaría General de Turismo, a través de las actuaciones del Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), prestó la asistencia técnica necesaria para desarrollar sistemas de calidad en sus diversos servicios.

Hasta el momento de la constitución del Instituto de Calidad Turística Española - ICTE, seis subsectores habían desarrollado su propio sistema de calidad y en todos existía un órgano gestor, que tenía como objetivo básico trabajar en la mejora de la calidad.

Estos subsectores creyeron en la conveniencia de la creación de un ente gestor único, con carácter intersectorial, que velara por la adecuación de los objetivos comunes, permitiendo un ahorro considerable de esfuerzos y reforzando la coherencia del sistema, facilitando finalmente la credibilidad y la promoción necesaria a la Marca de Calidad Turística Española. Nació de esta manera el ICTE, que fue definitivamente constituido el 14 de abril del año 2000.



El ICTE es una entidad de Certificación de productos y servicios especialmente creados para empresas turísticas, con el objetivo de distinguir el producto turístico español respecto a otros destinos internacionales y asegurar el cumplimiento de unos requisitos mínimos de prestación de servicio. La Marca Q, la marca de "Calidad Turística Española" es el elemento más visible de todo el Sistema. El ICTE administra y gestiona en exclusiva dicha Marca emitiendo en su caso la correspondiente actualización para su uso y vigilando la adecuada utilización.

VERIFICACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

ENAC adapta su sistema de acreditación a la nueva norma internacional ISO 14065

Tras la aprobación de la norma ISO 14065 “Gases efecto invernadero – Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases efecto invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento”, EA (European Cooperation for Accreditation) e IAF (International Accreditation Fórum) han acordado que la actividad de verificación debe ser acreditada usando esta norma como referencia y que será también la base para el futuro acuerdo de reconocimiento mutuo (MLA) que ambas organizaciones están preparando en este terreno.

Además se están produciendo cambios importantes en la regulación europea de comercio de derechos de emisión, uso principal que tiene esta acreditación en Europa. La Comisión Europea está desarrollando el Reglamento de Acreditación y Verificación que regirá este esquema en el periodo 2013 – 2020. La

propuesta centra la acreditación de los verificadores alrededor del cumplimiento de ISO 14065, bien sea a través de una referencia directa en el texto, bien a través de la inclusión en su articulado de los criterios recogidos en esta norma internacional.

Por ello ENAC ha iniciado ya el proceso de transición a estos criterios para las acreditaciones vigentes tras mantener reuniones tanto con los organismos competentes como con los Verificadores acreditados y en proceso.

La acreditación de los Verificadores de Gases efecto invernadero ha estado basada hasta el momento, en la norma EN 45011 (Criterios de acreditación para certificación de producto, proceso o servicio) complementada por el documento de EA 6/03 (CEA ENAC 09) y por las propias directivas y decisiones europeas que incorporan un alto contenido técnico.

Para más información:
ealconero@enac.es



INSTALACIONES

NUEVOS SERVICIOS

Huecos de tensión fotovoltaica

Con la aprobación del Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, las instalaciones fotovoltaicas que formen parte de agrupaciones de potencia superior a 2 MW deben cumplir con lo establecido en el procedimiento de operación P.O. 12.3. “Requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de las instalaciones de producción de Régimen Especial”, aprobado mediante resolución de 4 de octubre de 2006 por la Secretaría General de Energía.

De forma semejante a lo realizado en el sector eólico, el sector fotovoltaico ha desarrollado, en colaboración con los agentes implicados, el ANEXO III “Instalaciones Fotovoltaicas” del PWVC “Procedimiento de verificación, validación y certificación de los requisitos del PO 12.3 sobre la respuesta de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas ante huecos de tensión”, que establece la necesidad de que actúen laboratorios de ensayo y entidades de certificación de producto o entidades de inspección acreditados por ENAC, para evaluar lo allí establecido y garantizar el cumplimiento del P.O. 12.3.

Dos laboratorios de ensayo (SGS Tecnos, S.A. y la Fundación Tecnalia Research & Innovation) cuentan ya con acreditación para la medida y evaluación de la respuesta de los Sistemas de Conversión Fotovoltaicos (SCFV) ante huecos de tensión, conforme a las condiciones establecidas en el apdo. 5 del citado Anexo III.

Para más información:
egiraldo@enac.es



FOTOVOLTAICAS: ACREDITADOS

Calibración de Pirheliómetros

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha otorgado al laboratorio del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) la primera acreditación para la calibración de **pirheliómetros**, equipos que permiten conocer la radiación solar **directa**, parámetro básico para la ubicación y la gestión de instalaciones solares, especialmente de aquellas que utilizan una **tecnología de concentración**.

Estos servicios se efectúan en la estación radiométrica BSRN que CENER posee en sus instalaciones de Sarriguren (Navarra), donde también se realiza la calibración de piranómetros, actividad para la que CENER cuenta con acreditación desde 2010.

Al permitir conocer la potencia calorífica de los rayos solares la información que proporcionan estos instrumentos es importante a la hora de evaluar el recurso solar de un emplazamiento, ubicando las instalaciones en aquellos que aseguren un buen rendimiento.

Para más información:
hgonzalez@enac.es

ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE REFORMAS EN VEHÍCULOS

Tienen la misión de inspeccionar las modificaciones de los vehículos, dictaminando si cumplen los requisitos reglamentarios

En ocasiones, el propietario de un vehículo necesita someterlo a reformas o modificaciones bien por motivos estéticos, como puede ser personalizar su aspecto para diferenciarlo (tuning), o bien por motivos prácticos, como conseguir mejoras en sus prestaciones mediante la sustitución de elementos mecánicos (elementos de la suspensión, unidad de control del motor, depósitos de combustible adicionales...) o incorporar accesorios para aplicaciones específicas (grúas, trampillas elevadoras,...).

Lógicamente, estas modificaciones no deben suponer un incremento del riesgo para el usuario del vehículo reformado ni para el resto de usuarios o el medioambiente. Es por ello necesario un sistema que asegure que dichas modificaciones no impiden que el vehículo siga cumpliendo con la reglamentación que le sea de aplicación.

En España, las modificaciones efectuadas a los vehículos están contempladas en el Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos, que entró en vigor el 14 de enero de 2011. Este Real Decreto sustituye al anterior RD 736/1988 para adaptarlo a la directiva 2007/46/CE y al progreso técnico, además de recoger la experiencia obtenida de su aplicación a lo largo de los años.

Junto al RD 866/2010, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) en colaboración con los órganos competentes en materia de ITV de las Comunidades Autó-

nomas, publica el Manual de Reformas de Vehículos, que establece las descripciones de las reformas tipificadas, su codificación y la documentación necesaria para su legalización.

Una parte fundamental del sistema definido en el Real Decreto son los denominados Servicios Técnicos de Reformas, que tienen la misión de inspeccionar las modificaciones, realizar los ensayos que puedan ser necesarios, y finalmente dictaminar si cumplen los requisitos reglamentarios que les sean de aplicación.

Para su designación por el MITYC, los Servicios Técnicos de Reformas deben demostrar su competencia técnica mediante la acreditación de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma UNE EN ISO/IEC 17020:2004 Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.

ENAC ya ha iniciado los procesos de acreditación de Servicios Técnicos de Reformas. La relación de los ya acreditados está disponible en la página web: www.enac.es



Para más información:
fjbarroso@enac.es



PRIMERAS ACREDITACIONES PARA ETIQUETADO FACULTATIVO DE CARNE DE CORDERO Y CABRITO

La Reglamentación aplicable a la carne procedente de las diferentes especies ganaderas establece para los productos comercializados en la Unión Europea dos tipos de etiquetado:

- El “etiquetado obligatorio”, que debe incluir necesariamente la información, que concreta la propia reglamentación, que garantice su trazabilidad (desde la pieza de carne hasta el animal concreto del que procede).
- El “etiquetado facultativo”, de carácter voluntario. Su objetivo es permitir a los etiquetadores facilitar otros datos, distintos de los establecidos para el etiquetado obligatorio, que proporcionen al consumidor información sobre otras características o condiciones de producción, tales como la raza, la edad, la alimentación –pasto, cereales, leche– o la categoría del animal. Estas menciones deben ser objetivas y demostrables.

Para poder incluir estas indicaciones adicionales en el etiquetado de la carne que comercialicen con su logotipo, los operadores deben presentar un pliego de condiciones del producto, en el que indique las menciones que piensa utilizar así como los controles y acciones que ha establecido para garantizar su veracidad. El pliego debe ser aprobado por la autoridad competente y controlado por una entidad de certificación acreditada conforme a la norma EN 45011.

Actualmente 10 entidades cuentan con acreditación para la certificación del etiquetado facultativo de carne de vacuno, dos de ellas además para el de aves de corral.

A éstas se han sumado recientemente las primeras acreditaciones para la certificación, de acuerdo con la Guía para el etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito aprobada por la Resolución 10/09/09 de la Dirección General de Recursos

Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Además, varias entidades de certificación han solicitado la acreditación para este esquema, por lo que se prevé que próximamente los operadores que comercializan las carnes de cordero y cabrito podrán disponer de suficiente número de entidades acreditadas.

Para más información:
pperez@enac.es

CALIDAD DE SERVICIO EN LOS PUERTOS

Tres nuevos referenciales se incorporan a la certificación acreditada de servicios portuarios

La modificación de la ley de Puertos (Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en la redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto) ha abierto el esquema de certificación que viene funcionando ya desde hace años a cualquier organización prestataria de un servicio portuario, incorporándose al mismo los servicios de practicaje, remolque, amarre y desamarre, y de recepción de desechos generados por buques.

En consecuencia se amplían los posibles beneficiarios de la bonificación en tasas portuarias ligada a la certificación de estos servicios.

Los Referenciales de Servicio en los puertos del estado establecen una serie de características de calidad para los prestadores de un servicio portuario. Puertos del Estado es responsable de elaborar y aprobar los Referenciales de Servicio Genéricos que, posteriormente y en colabora-

ción con las Autoridades Portuarias, son adaptados a la realidad de cada puerto mediante la elaboración de los Referenciales de Servicio Específicos, y cuyo cumplimiento debe ser evaluado por una entidad de certificación acreditada por ENAC.

Estas nuevas actividades se han incorporado a los alcances de acre-

ditación de las entidades de certificación acreditadas para certificar de acuerdo con los referenciales de Servicios de Puertos del estado (www.enac.es)

Para más información:
rcanovas@enac.es



PRIMER LABORATORIO PRIVADO ACREDITADO PARA ENSAYOS DE MUNICIÓN

General Dynamics European Land Systems (Santa Bárbara Sistemas, S.A.) consiguió la acreditación el pasado mes de octubre para ensayos de munición de calibre hasta 40 mm. Se trata así del primer laboratorio privado acreditado por ENAC para este tipo de ensayos.

Con esta acreditación, esta empresa puede emplear los ensayos desarrollados por su laboratorio para la homologación de su propia munición al amparo del Real Decre-

to 165/2010, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa.

El citado reglamento abrió la posibilidad de que los ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas o especificaciones de referencia en el proceso de homologación, se lleven a cabo en laboratorios de ensayo acreditados por ENAC sin necesidad de una designación

previa por parte del Ministerio de Defensa.

General Dynamics desarrolla sus ensayos entre sus instalaciones de su fábrica de Palencia y los campos de tiro de Nava (Palencia), Renedo (Valladolid) y El Teleno (León).

Para más información:
mdramirez@enac.es

MARCA DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA

Con la extensión de la Marca de Certificación Acreditada, las empresas certificadas cuentan con una nueva herramienta para promocionar su organización, sus productos y su capacidad de servicio.

asta ahora la Marca de Certificación Acreditada, MCA, conjunto formado por la marca de la entidad de certificación y la leyenda "Acreditado por ENAC" sólo podía ser utilizada en certificación de sistemas de gestión.

Para potenciar y hacer más visible la certificación acreditada frente a la no acreditada la nueva revisión del documento sobre criterios de utilización de las marcas de acreditación y referencia a la condición de acreditado (CEA-ENAC-01) abre la posibilidad de uso de la MCA a la certificación de productos y personas, y establece un nuevo diseño más visual y atractivo.

Así, las empresas que cuenten con una certificación de producto o de personas podrán comunicar más fácilmente que está certificada por una entidad acreditada por ENAC divulgando, tanto dentro de la propia organización como hacia las instituciones, las empresas colaboradoras, los clientes y la ciudadanía en general, su compromiso con la seguridad, la calidad y el servicio e incrementando la confianza de todas las partes en dicha marca.

El uso por parte de las entidades de certificación acreditadas de la MCA es voluntario, por lo que las empresas certificadas que estén interesadas en su utilización deben ponerse en contacto con su entidad de certificación que, en caso de hacer uso de ellas, las pondrán a su disposición junto con las condiciones y reglas para su utilización.

Para más información:
direcciontecnica@enac.es

SEGURIDAD MINERA: NUEVAS ACTIVIDADES ACREDITADAS

El riesgo es un elemento intrínseco asociado al empleo de la técnica minera que exige de todas las partes involucradas, Administraciones Públicas, empresas y trabajadores la mayor atención y esfuerzo para lograr que se trate de un riesgo controlado, en el sentido de que se conozcan perfectamente las causas que lo provocan y sea posible que la actividad se desarrolle con las máximas garantías de seguridad.

En este marco las Directivas de Nuevo Enfoque, y la reglamentación que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de trabajo, han hecho necesario el desarrollo y actualización de los requisitos aplicables a la puesta en servicio, mantenimiento, reparación e inspección de los equipos de trabajo que forman parte de las explotaciones mineras.

Así el Reglamento General de normas básicas de seguridad minera,

establece que las máquinas móviles o semimóviles deben someterse a una inspección técnica periódica para verificar el resultado de las operaciones de reparación y mantenimiento, inspección que debe realizar una entidad colaboradora de la Administración.

El pasado mes de noviembre se han concedido, a ITV de Maquinaria, S.L. y Seguridad Industrial, Medioambiente y Calidad, S.L. (SIMECAL) las primeras acreditaciones para la inspección de cargadoras sobre ruedas empleadas en las explotaciones mineras de acuerdo con la Especificación Técnica desarrollada por la Dirección General de Política Energética y Minas, donde se definen los requisitos, puntos de inspección y procedimientos operativos para llevar a cabo la inspección.

Para más información:
mcastilla@enac.es



Nuevos convenios de colaboración

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESIONALES DEL ANÁLISIS SENSORIAL (AEPAS)

ENAC continúa ampliando su colaboración con las organizaciones públicas y privadas, centros de investigación, universidades, empresas u órganos de la administración que son referencia técnica en las actividades que ENAC evalúa y que disponen, por tanto, de personas con la competencia requerida en cada campo y que se incorporan a los equipos auditores en calidad de Expertos.

ENAC ha suscrito un convenio de colaboración con la Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS), asociación privada, sin ánimo de lucro, formada por profesionales de las ciencias sensoriales.

Los objetivos de AEPAS son contribuir al progreso, aplicación y difusión de las ciencias sensoriales y convertirse en un foro de intercambio entre los expertos y usuarios tanto del mundo académico como empresarial. Estos objetivos son muy interesantes para ENAC, ya que en los últimos tiempos las actividades relacionadas con la evaluación y acre-

ditación de los análisis sensoriales se están claramente incrementando, con lo que resulta ventajoso para ambas organizaciones establecer un marco de colaboración.

El acuerdo de colaboración recientemente firmado contempla, entre otros aspectos, la ayuda de AEPAS a ENAC en la localización de expertos que puedan participar en las evaluaciones, así como la colaboración de ambas organizaciones en actividades de difusión de la calidad de los paneles de cata.

Esperamos que este acuerdo brinde muchas oportunidades para ambas organizaciones en el futuro.

AEPAS organizó el pasado noviembre sus primeras Jornadas en Valencia. Fruto de este acuerdo ENAC participó en la sesión dedicada al control de calidad sensorial y acreditación.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., TRAGSATEC

ENAC ha formalizado recientemente un convenio de colaboración con Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. -Tragsatec-, filial de la empresa matriz Tragsa, cuya misión es prestar servicios técnicos de apoyo a la administración pública, realizando actividades de ingeniería y asisten-

cia técnica en materia agrícola, forestal, de desarrollo rural, de medio ambiente y de medio marino, tanto en estudios y proyectos como en servicios técnicos.

En virtud de este convenio, personal de Tragsatec prestará sus servicios como expertos técnicos en los pro-

cesos de acreditación que requieran profesionales de las áreas científico-técnicas de su especialización.

NOVEDADES

MÁS INFORMACIÓN,
MÁS ACCESIBLE.



Los cambios y nuevos contenidos de la web de ENAC pretenden mejorar la comunicación de sus actividades y la información sobre los servicios acreditados, y continuar consolidando www.enac.es como punto de encuentro de todos los usuarios de la acreditación.

Nueva página de inicio.

Una nueva imagen y estructura de la página de inicio facilita a los usuarios el acceso a las diferentes informaciones (actualidad y noticias, actividades...), recursos (revista "Actualidad de la Acreditación", folletos, sala de prensa; área de colaboradores externos...) y servicios (buscador de entidades, documentos, punto de información, reclamaciones...) de su interés.

Sectores y Actividades.

Esta nueva sección presenta una panorámica general sobre los servicios acreditados en los distintos sectores: medioambiente, agroalimentario, sanidad, construcción, energía, tecnología de la información y telecomunicaciones, químico, transportes y automoción, seguridad y salud en el trabajo, productos e instalaciones e investigación, desarrollo e innovación, junto con una amplia información sobre las actividades en los diferentes esquemas de evaluación de la conformidad, acercando así los servicios acreditados a las empresas.

Una estructura más accesible.

La nueva información de contacto y los cambios realizados en la información sobre la organización de ENAC facilitan el contacto con las distintas áreas y servicios de la Entidad.

Comunicación.

Las mejoras introducidas en la sección "Comunicación" acercan a los usuarios toda la información y elementos de difusión – "Actualidad de la Acreditación", noticias, folletos, apariciones en prensa-, de los servicios acreditados.

Le invitamos a navegar por

www.enac.es

y conocer estas novedades



Reuniones nacionales

JORNADA SOBRE LA NT-48 Y LA ACREDITACIÓN POR ALCANCES FLEXIBLES

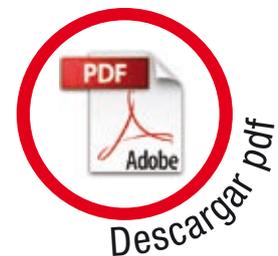
23 de enero de 2012 en Zaragoza
Representa a ENAC: I. De la Villa

Reuniones internacionales

COMITÉ EJECUTIVO DE EA

Del 24 al 26 de enero de 2012 en París
Representa a ENAC: I. Pina

ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN, EN VERSIÓN DIGITAL



Tras una etapa en la que hemos simultaneado la edición en papel y digital de la revista, en 2012 damos el salto a la edición exclusivamente en digital. La revista seguirá teniendo periodicidad trimestral y mantendrá la línea editorial y de contenidos.

La suscripción a la revista on line es muy sencilla. Solo hay que acceder a **www.enac.es** y en la Home encontrarás un acceso directo. Fácilmente, indicando tu nombre, organización y correo electrónico, recibirás puntualmente toda la actualidad sobre el mundo de la acreditación.

Se cierra nuestra aventura en el papel, pero se abre otra llena de retos informativos.



Si deseas recibir la revista en formato digital, suscríbete a través de nuestra web:

www.enac.es



Valor añadido para la Empresa

La acreditación de ENAC, un sistema sólido y reconocido abierto a la participación y colaboración de todas las partes implicadas:

- Colaboración permanente con la Administración Central y Autonómica
- Establecimiento de Foros con las Comunidades Autónomas
- Colaboración con Comités Técnicos Asesores
- Acuerdos con Asociaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad
- Acuerdos con Organizaciones Profesionales
- Participación en Comités Externos

Para más información, entra en: www.enac.es